AVISO No. 492	RESOLUCIÓN No. 560	FECHA: 24-11-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 560 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
JORGE ULFRIDO SANCHEZ CACERES	13.468.441
EDWARD FABIAN GUECHA JAIMES	88.268.185

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 560 del 24 de noviembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010600000076001690101000 1	C1A 4 85 L 101 CONDOMINIO COMERCIAL LA MERCED BR LA MERCED	JORGE ULFRIDO SANCHEZ CACERES
010600000076001690101000 2	C1A 4 85 L 102 CONDOMINIO COMERCIAL LA MERCED BR LA MERCED	EDWARD FABIAN GUECHA JAIMES

Del Barrio La Merced, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobados según Resolución Nº CUC-006465-2024 de fecha 07/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL	
010600000076001690101000 1	010600000076001690101000 2

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución Nº CUC-006465-2024 de fecha 07/12/2024, *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A.TER.	A.CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
010600000076001690101000 1	44,08	41,02	52090	1,46	0,84	1	0,52	0,83101320	1.204.437	$72.468.000
010600000076001690101000 2	35,92	33,55	52090	1,46	0,84	1	0,52	0,83101320	$983.787	$59.192.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución Nº 006465-2024 de fecha 07/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual y las vigencias 2026-2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	AÑO 2025
010600000076001690101000 1	$ 224.825
010600000076001690101000 2	$ 183.625

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
010600000076001690101000 1	260-348527	JORGE ULFRIDO SANCHEZ CACERES
010600000076001690101000 2	260-348528	EDWARD FABIAN GUECHA JAIMES

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
JORGE ULFRIDO SANCHEZ CACERES	13.468.441
EDWARD FABIAN GUECHA JAIMES	88.268.185

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Oscar Niño	Contratista	Oscar Niño
Proyectó	Edison Adrian Silva Diaz	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		